

Boletín Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

GOBIERNO CIVIL.

Negociado 6.º—Elecciones.

DISTRITO ELECTORAL DE MADRID.

Electores que han sido dados de baja en el Censo de este distrito por haber perdido su domicilio en el mismo, con arreglo al art. 54 de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.
----------------------	--------------------------------------	------------

SECCION 6.ª—CONDE-DUQUE

Contribuyentes.

Alhambra, D. Gabriel.
Alvarez, Leandro.
Andrés, José.
Azucena, José.
Bañera Sorito, Francisco.
Blanco Casado, Vicente.
Borderas, Manuel.
Calderon, Luis.
Calvin, José.
Cebrian, Francisco.
Chavarri, Pedro.
Díaz, Juan.
Fernandez, Valentin.
Fuertes, Ramon.
Galve, Bernabé.
Gil Perez, Robustiano.
Gomez, Victor.
Gomez Barron, Félix.
Guerrero, Andrés.
Hernandez, Gregorio.
Hernandez, Juan Manuel.
Iglesias, Miguel.
Irtal, Juan.
Legaspi, Vicente.
Linares, Jacinto.
Lopez, Domingo.
Lopez, José Maria.
Martin, Fermin.
Martin, Rufino.
Oliva, Manuel.
Parrondo, Eduardo.
Pedro, Luis de.
Perez, Juan Luis.
Perez, Matias.

Impresor.
Tabernero.
Carpintero.
Peluquero.
Propietario.
Médico.
Propietario.
Idem.
Carbonero.
Tablajero.
Notario.
Tabernero.
Comestibles.
Tabernero.
Idem.
Propietario.
Tabernero.
Propietario.
Idem.
Zapatero.
Propietario.
Tabernero.
Idem.
Idem.
Propietario.
Tabernero.
Esmaltador.
Peluquero.
Tabernero.
Industrial.
Carbonero.
Tabernero.
Cafetero.
Salchichero.

San Bernardo, 73.
Idem, 73.
Monteleon, 3.
Amaniel, 7.
Conde Duque, 6.
Plaza de Aflijidos, 4.
Conde Duque, 4.
Idem, 4.
Amaniel, 31.
Noviciado, 3.
Portillo, 13.
Conde Duque, 40.
Pozas, 16.
Amaniel, 3 y 7.
San Bernardo, 36.
Juan de Dios, 1.
Noviciado, 4.
Portillo, 7.
Idem, 18.
Noviciado, 3.
Amaniel, 18.
Pozas, 4.
Mártires de Alcalá, 3.
San Vicente, 37.
Limon, 14.
San Vicente, 60.
Idem, 70.
Idem, 68.
Conde Duque, 8.
San Bernardo, 84.
San Vicente, 78.
Amaniel, 17.
San Bernardo, 61.
Noviciado, 20.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.
Prados, D. Pablo. Ruiz, Tomás. Sainz, Manuel. Sainz Campillo, Santiago. Sanchez, Anastasio. Sanchez Escandon, Dionisio. Sanz, Francisco José. Saro, Antonio de. Serrano, Vicente. Treyan, Agustin. Villa, Vicente de la.	Propietario. Pajero. Propietario. Médico. Industrial. Propietario. Salchichero. Propietario. Tabernero. Industrial. Notario.	Ponciano, 6. Amaniel, 8. Acuerdo, 9. San Vicente, 59. San Bernardo, 75. Conde Duque, 9. San Bernardo, 69. Noviciado, 20. Idem, 5. Portillo, 11. Manuel, 15.
Aguado, D. Bernardino. Balatarguies, José. Boyano Ruiz, Ildefonso. Campuzano, Ramon. Cortina, Ibo de la. Cuadrado Perez, Benito. Encinas y Barrio, Antonio. Delgado García, Pedro. Domenech, Manuel Juan G. Ferrer, Waldo. García Blanco, Juan. Gonzalez Rivas, Antonio. Guardia, Rafael. Haras y Ros, Eduardo. Ibot, José. Infantes Escaño, Mariano. Juez Sarmiento, Juan. Lobo Arias, Inocencio. Lobo Ruiz, Vicente. Lopez, Baro, Carlos. Martin Aguirre, Juan. Montaner Castelvé, Emilio. Montero, Hernando. Navarro Santos, Quintin. Peñarrocha, Pelegrin. Rodriguez, Primo María. Sabatér Fernandez, Joaquin. San Roman Perez, Felipe. Sanz Tejada, Felipe. Sevillano Ruiz, Dámaso. Soler, José. Vasallo y Santos, Federico. Vela Soto, Vicente. Vilela Barbar, Enrique. Zuloaga Gomez, Emilio.	Capacidades. Pensionista. Retirado. Idem. Cesante. Idem. Retirado. Cesante. Retirado. Idem. Jubilado. Retirado. Cesante. Idem. Empleado. Cesante. Retirado. Idem. Idem. Capacidad. Retirado. Jubilado. Empleado. Cesante. Retirado. Idem. Idem. Cesante. Empleado. Retirado. Jubilado. Retirado. Empleado. Retirado. Idem. Jubilado.	San Bernardo, 58. Acuerdo, 5. Amaniel, 5. San Bernardo, 67. Conde Duque, 11. Portillo, 9. San Bernardino, 16. Amaniel, 22. Ponciano, 3. Conde Duque, 3. Idem, 7. San Vicente, 60. Idem, 63. Pozas, 12. San Vicente, 63 duplicado. Noviciado, 4. Conde Duque, 5. Ronda del Conde Duque, 5. Limon, 8. Amaniel, 1. Idem, 27. Ponciano, 5. San Vicente, 59. Portillo, 6. Pozas, 7. Acuerdo, 7. Idem, 6. Conde Duque, 10. San Vicente, 60. Conde Duque, 2. Portillo, 7. Pozas, 17. San Bernardo, 52. Amaniel, 1. Conde Duque, 15.

SECCION 7.^a—ESTRELLA

Contribuyentes.

Aguado Torres, D. Santiago.
Aitonos, Juan.
Alcalde, Higinio.
Alonso Cobo, Juan.
Alvarez, Inocente.
Anaya, José.
Arango, Ricardo.
Armillá, Juan.
Bermejo, Tomás.
Bueno, Juan.
Cabañas, Manuel.
Camon, Angel.
Carmin, Mariano.
Caro, Manuel.
Carranza, Antonio.
Casado, Felipe.
Córdova, José María de.
Crespo, Roque.
Echevarria, Félix.
Eslava, Bonifacio.
Diaz, Rafael.
Farrondo Pedro.
Fermin Perez, Manuel.
Fernandez, José María.
Ferraz, Santos.
Galindo Manso, Lucas.
García, Felipe.
García, Gregorio.
García, José.
García Mariño, Felipe.
García Martínez, N.
Gonzalez, Juan Pablo.
Granja, Marqués de.
Huevo, D. Nicolás.

Propietario.
Ferretería.
Propietario.
Idem.
Huéspedes.
Taberna.
Propietario.
Idem.
Idem.
Idem.
Taberna.
Propietario.
Médico.
Taberna.
Idem.
Recoba.
Impresor.
Propietario.
Comercio.
Impresor.
Taberna.
Herrero.
Carbonero.
Empresario.
Esterero.
Ebanista.
Propietario.
Calzado.
Taberna.
Propietario.
Impresor.
Propietario.
Idem.
Comestibles.

Flor alta, 4.
San Bernardo, 28.
Idem, 14.
Santa Lucia, 5.
San Bernardo, 5.
Idem, 12.
Idem, 50.
Palma, 52.
Idem, 55 duplicado.
San Bernardo, 52.
Idem, 44.
Espiritu Santo, 54.
San Bernardo, 45.
Idem, 19.
San Andrés, 7.
Idem, 2.
Estrella, 15.
Dos de Mayo, 7.
San Vicente, 40.
San Bernardo, 9.
San Vicente, 40.
Espiritu Santo, 45.
San Andrés, 5.
San Bernardo, 48.
Idem, 28.
Minas, 2.
San Bernardo, 16.
Idem, 45.
San Vicente, 45.
San Bernardo, 12.
Flor alta, 1.
Palma, 75.
Idem, 50.
San Andrés, 4.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.
Ibañez, D. Bernabé.	Taberna.	San Bernardo, 2.
Infante, Manuel.	Peluquero.	Espiritu Santo, 18.
Jimenez, Eduardo.	Ebanista.	Palma, 56.
Jimenez, Isidro.	Tablajero.	Idem, 54.
Laso de Diego, José.	Propietario.	San Andrés, 11.
Lopez Silva, Juan.	Tahonero.	Palma, 59.
Madrid, Lorenzo de la.	Territorial.	San Bernardo, 54.
Manjon, Vicente.	Taberna.	Idem, 1.
Martin, Julian.	Propietario.	Palma, 55.
Miranda, Agustin.	Mesonero.	Estrella.
Moreno, Francisco.	Cepillero.	San Vicente, 41.
Moreno, Patricio.	Comestibles	San Bernardo, 41.
Palacio, Pedro.	Idem.	Minas, 50.
Pascual, Luis.	Coches de alquiler.	San Bernardo, 9.
Pedro. Leopoldo de.	Territorial.	Estrella, 20.
Pelaez, José.	Sillero.	San Vicente, 49.
Perez, Federico.	Relojero.	San Bernardo, 52.
Perez, Serafin.	Tabernero.	Idem, 53.
Perez Benitez, José.	Almacenista.	Palma, 55.
Pescador, Rafael.	Comercio.	San Bernardo, 4 y 6.
Pulido, Francisco.	Comadron.	Espiritu Santo, 19.
Rodriguez, Hilario.	Muebles.	Minas, 50.
Rodriguez, José.	Herrero.	San Andrés.
Rodriguez, Juan.	Tabernero	Palma, 20.
Sanchez, José.	Idem.	San Bernardo, 16.
Sanchez, Sebastian.	Hojalatero.	Idem, 28.
Sanz, Nicomedes.	Comercio.	Idem, 58.
Sarasa, Manuel.	Propietario.	Idem, 55.
Tojo, Luis Antonio.	Taberna.	Palma, 59.
Vazquez, Martin.	Comercio.	Espiritu Santo, 27.
Villazan, Bonifacio.	Propietario.	Flor alta, 4.

Capacidades

Aeullin, D. Pedro.	Jubilado.	San Bernardo, 24.
Almansa, Alfredo.	Empleado.	Santa Lucia, 11.
Barco Muñoz, Diego.	Jubilado.	Palma, 101.
Bastilla, Rafael de la.	Empleado.	Estrella, 7.
Burnez, Joaquin.	Idem.	San Vicente, 57.
Cadalso, Paulino.	Cesante.	San Bernardo, 29.
Echevarria Franco, Pedro.	Retirado.	Idem, 45.
Espinosa Azcona, José.	Empleado.	Estrella, 9.
Dávila Jimenez, José.	Idem.	Justa, 7.
Díaz Deiroz, Juan.	Idem.	San Andrés, 20.
Chacon, Manuel.	Idem.	San Vicente, 50.
Fernandez Barrera, Francisco.	Retirado.	Flor, 4.
García Rozas, Pedro.	Jubilado.	San Bernardo, 4.
Gil, Domingo.	Empleado.	Idem, 20.
Gumea Diez, Tomás.	Jubilado.	Idem, 14.
Gutierrez, Benito.	Empleado.	Idem, 21.
Ibarra, Inocencio.	Cesante.	Estrella, 2.
José Juan, Mateo.	Jubilado.	Espiritu Santo, 51.
Lopez Mesonero, Miguel.	Retirado.	Santa Lucia, 10.
Mondejo, Domingo.	Cesante.	San Bernardo, 11.
Montalvo, Inocente.	Empleado.	Idem, 18.
Mora Pinteino, Manuel.	Cesante.	Flor Alta, 10.
Moreno de Lora, Miguel.	Retirado.	San Bernardo, 16.
Palmaroli, Vicente.	Capacidad.	Idem, 11.
Pito Lopez, Miguel.	Retirado.	San Andrés, 14.
Prado, Leoncio de.	Médico.	Palma, 24.
Rodriguez Mora Mos, José.	Retirado.	San Vicente, 15.
Santiago, Vicente.	Cesante.	Minas, 25.
Valcárcel Yebra, Juan.	Retirado.	San Andrés, 3.
Ventura Ventura, Eduardo.	Idem.	Palma, 42.
Vidondo, Mariano.	Cesante.	San Andrés, 1.
Zayan, Juan Antonio.	Jubilado.	San Bernardo, 4 y 6.
Zornoza, Julian.	Empleado.	Palma, 41 y 45.

SECCION 8.ª—ESCORIAL

Contribuyentes.

Advertia Arocena, D. Agustin.	Comestibles.	San Vicente, 18.
Albaladejo Lillo, Pedro.	Abogado.	Callejon de las Minas, 11.
Conellas, Francisco.	Agente.	Pez, 40.
Fontecha Montoya, Juan.	Propietario.	Palma, 20.
Fuente Pelayo, Sr. Marqués de.	Idem.	Rubio, 11.
García García, José.	Coches de alquiler.	Pez, 16.
García Gomez, Santiago.	Prendero.	Jesús del Valle, 27.
García Hernandez, Emilio.	Tabernero.	Pez, 24.
García Herreros, Plácido.	Propietario.	Molino de Viento, 40.
García Ocio, Sebastian.	Idem.	Jesús del Valle, 54.
García Rico, Sebastian.	Farmacéutico.	Corredera, 9.
García Trio, José.	Cafetero.	Pez, 6.
Gomez Silva, Federico.	Practicante.	Rubio, 56.
Gonzalez Sandoval, Manuel.	Propietario.	Pez, 10.
Herrero Soto, Joaquin.	Idem.	Corredera, 6.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.
Ibañez Alonso, D. Luciano. Laparza Martin, Isidro. Matias y Cedron, Antonio. Martin de Osuna, Valentin. Minayo Rodriguez, Antonio. Prieto y Leida, Antonio. Quintana Montagut, Pedro. Sainz Gutierrez, Luis. Sanchez Mata, Claudio. Sanchez Monge, Pablo. Santibañez, Matias. Uzarriga, Juan. Vega Perez, Rafael.	Comestibles. Propietario. Idem. Idem. Farmacéutico. Tahonero. Propietario. Idem. Impresor. Propietario. Idem. Idem. Abogado.	Madera, 61. Idem, 59. Palma, 18. Corredera, 50. Palma, 6. Espiritu-Sauto, 2. Peninsular, 2. Corredera, 6. Jesus del Valle, 15. Don Felipe, 2. San Vicente, 24. Minas, 20. Jesús del Valle, 23.
Aguado y Aguado, D. Vicente. Albalat Puigcerver, Francisco. Bayo Puig, Juan. Bernardo Palacios, Eliseo. Breton Zapata, Manuel. Camino Sura, Alejo. Cano Campo, Francisco. Castillo Sanz, José. Cortich y Gaurés, Ramon. Espin Alonso, Francisco. Estéban Santos, Leoncio. Fuentes Villaldo, Eusebio. Galan Primicia, Vicente. Ganver Zovira, Mariano. Garcia y Garcia, Tomás. Garcia Herreros, Plácido. Haedo y Carlos, Miguel. Ibarra y Aguirre, Juan. Jardin Andrade, Juan. Leimat y Diaz, Pedro. Locorzano C, Pedro. Lopez Barrero, Ildefonso. Lopez Carrizosa, José. Lopez Zenar, Juan. Mañas García, Manuel. Martinez Cuellar, José. Martinez Flores, Dimas. Matres Perez, Antonio. Mendez Aviola, Manuel. Mendez Sancho, Ramon. Mesaguer y Vera, Francisco. Onero Luide, Antonio. Ort y Perez, Francisco. Oscariz Soriano, Ricardo. Parra Marin, Leon. Parera Jimeno, Juan. Pedraja Herrero, Pedro. Perez y Perez, Roque. Riesta Roman, Francisco. Sanchez Cobiza, Juan. Sanchez Lazo, Blas. Sanchez Martinez, Joaquin. Saravilla Posada, José Maria. Serra Alanz, Antonio. Tornos Uraque, Francisco. Torres Sollero, José. Ulibarri Rizo, José. Urgel y Rios, Mariano. Urias y Laforme, Juan. Velasco Alfaro, Miguel. Verdugo Pestaña, Rafael. Zurbano Lopez, Matias.	Capacidades. Retirado. Empleado. Idem. Idem. Cesante. Retirado. Empleado. Retirado. Idem. Empleado. Idem. Jubilado. Idem. Cesante. Capacidad. Empleado. Idem. Retirado. Idem. Idem. Empleado. Retirado. Empleado. Retirado. Cesante. Retirado. Idem. Idem. Empleado. Retirado. Idem. Idem. Empleado. Retirado. Idem. Idem. Empleado. Retirado. Cesante. Retirado. Idem. Empleado. Retirado. Empleado. Retirado. Cesante. Retirado. Idem. Empleado. Retirado. Empleado. Retirado. Cesante.	Palma, 3. Idem, 13. Velarde, 40. Jesus del Valle, 3. Palma, 13. Idem, 7. Peninsular, 7. Escorial, 28. Palma, 14. Corredera baja, 11. Jesus del Valle, 21. Molino de Viento, 54. Corredera, 13. Rubio, 9. Espiritu-Santo, 13. Molino de Viento, 40. Idem, 37. Corredera, 14. Pez, 15. Corredera, 27. Jesus del Valle, 4. Peninsular, 7. Molino de Viento, 54. Peninsular, 7. Corredera, 21. Madera, 28. Espiritu-Santo, 13. Peninsular, 9. Pez, 11. Idem, 21. Idem, 11 triplicado. Corredera, 7. Rubio, 23. Peninsular, 11. San Vicente, 6. Jesus del Valle, 3. Idem, 13. Idem, 38. Palma, 9. Jesus del Valle, 11. Molino de Viento, 3. Corredera, 27. Pez, 36. Corredera, 9 y 11. Madera, 26. Pez, 40. Corredera, 13. San Vicente, 6. Molino de Viento, 29. Pez, 24. Espiritu-Santo, 10. Molino de Viento, 6.

SECCION 9.*—BARCO

APELLIDOS Y NOMBRES.	Contribuyentes.	DOMICILIO.
Alonso Pueyo, D. Jerónimo. Alonso Rodriguez, Antonio. Arias Torres, Juan. Asensio Asensio, José. Aceño Vitaliño, José. Barue Labro, Enrique. Bermudez de Castro, Manuel. Diaz Alvarez, Pedro. Diaz Calvo, Tiburcio. Diaz Gonzalez, Francisco. Elías Gil, Bartolomé. Escarrizo Pereda, Pedro. Fernandez Velasco, Fernando. Garcia Heceron, Antonio.	Farmacéutico. Propietario. Idem. Idem. Contribuyente. Propietario. Idem. Comerciante. Peluquero. Industrial. Agente. Comerciante. Propietario. Idem.	Corredera Baja, 20. Barco, 39, segundo. San Joaquin, 3. Ballesta, 11. Luna, 20. Ballesta, 7. Barco, 32. Idem, 3. Puebla, 10. Cruz Verde, 22. San Joaquin, 3. Puebla, 2. Pizarro, 13, principal. Plaza de San Ildefonso, 5.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.
García Maltrana, D. Juan.	Propietario.	Panaderos, 16, principal.
Gonzalez Serra, Francisco.	Taberna.	Ballesta, 6.
Guayar Moreno, José María.	Propietario.	Barco, 11, segundo.
Guevara Areta, Domingo.	Idem.	Corredera Baja, 22.
Jurega Castellanos, Carlos.	Idem.	Barco, 9.
Martin de Osuna, Juan.	Idem.	Corredera, 50.
Martinez Echevarria, Fernando.	Idem.	Puebla, 6.
Montes Corroero, Nicolás.	Idem.	Barco, 26.
Moura Montaner, Antonio.	Idem.	Madera, 1.
Orive Maltrana, Manuel.	Abogado.	Panaderos, 16.
Otero Roselló, Benito.	Propietario.	Barco, 57.
Palacios Torres, Francisco.	Idem.	Cruz Verde, 12.
Perez Salustio, José.	Abogado.	Pizarro, 4.
Poyo Androver, Julio.	Médico.	Plaza de San Ildefonso, 1.
Ramirez Prieto, Miguel.	Propietario.	Luna, 58.
Serra y Crunll, Santiago.	Corredor.	Panaderos, 12 y 14.
Suarez Vaden, Gabriel.	Idem.	Luna, 21 y 23.
Urrea Muñoz, Cristóbal.	Abogado.	Idem, 58.
Viegra Vega, José.	Agente.	Corredera Baja, 22.
Abad Camero, D. Miguel.	Retirado.	Madera, 18.
Alau Comas, Juan.	Jubilado.	Ballesta, 18.
Alarez Alvarez, Pedro.	Retirado.	Barco, 7.
Alberto Galvez, Joaquin.	Idem.	Colon, 15.
Alon Martin, Agustin.	Empleado.	Corredera Baja, 47.
Añoveras Nivas, Guillermo.	Retirado.	Ballesta, 18.
Arribas Martin, Julian.	Idem.	Luna, 15.
Baldrian Treves, Eusebio.	Idem.	Cruz Verde, 10.
Burbano Navarro, Antonio.	Jubilado.	Barco, 11.
Caballero Sobrino, Joaquin.	Retirado.	Idem, 8.
Campos Barian, Francisco.	Idem.	Pizarro, 8.
Diaz Cebrian, Pedro.	Idem.	Ballesta, 18.
Diaz Garrido, Mariano.	Idem.	Corredera Baja, 26.
Diaz Quijano, Emilio.	Er pleado.	Panaderos, 1.
Egaña Diaz, Andrés.	Jubilado.	Pizarro, 19.
Fiodel Muñoz, Joaquin.	Retirado.	Ballesta, 5.
Flores Calderon, Juan.	Idem.	Madera, 4.
Fuentes Baños, Valentin.	Idem.	Barco, 11.
Fuentes Lopez, Liborio.	Idem.	Ballesta, 12.
Galvan Murillo, Angel.	Empleado.	Barco, 5.
García Gonzalez, Juan.	Retirado.	Puebla, 11.
García Muro, Felipe.	Empleado.	Barco, 55.
García Quesada, José.	Idem.	Puebla, 4.
García Villa, José.	Jubilado.	Barco, 6.
Gil Trevilla, Angel.	Retirado.	Travesía de la Ballesta, 5.
Hernandez Reymon, Pablo.	Idem.	Luna, 14.
Heredia Gerardo, Benito.	Empleado.	Cruz Verde, 5.
Jordan Sanchez, Diego.	Retirado.	Luna, 15.
Loisa Casado, Simon.	Idem.	Panaderos, 8.
Lopez Araujo, José.	Idem.	Idem, 12 y 14.
Lopez Ausó, Julian.	Jubilado.	Luna, 14.
Lopez Perez, Angel.	Empleado.	Madera, 9.
Lloret Ferrer, José.	Retirado.	Cruz Verde, 14.
Makera Muñoz, José.	Idem.	Pizarro, 24.
Malecon Torres, Manuel.	Jubilado.	Ballesta, 12.
Manrique Ricote, Cayetano.	Idem.	Cruz Verde, 14.
Mayor y Mayor, Luis.	Retirado.	Panaderos, 14.
Medina Andreu, Carlos.	Idem.	San Joaquin, 2.
Mendiola Perez, Blas.	Jubilado.	Barco, 15.
Mezqui, Mariano.	Cesante.	Travesía de la Ballesta, 7.
Mira Rodena, Juan.	Retirado.	San Roque, 8.
Morales Pena, Rafael.	Empleado.	Madera, 19.
Moreno Garcia, Fernando.	Idem.	Muñoz Torrero, 7.
Moreno Rova, Antonio.	Profesor.	Pizarro, 5 y 7.
Noci del Castillo, José.	Retirado.	Colon, 5 y 7.
Olguera Mayor, Anacleto.	Empleado.	Madera, 21.
Oriega Torres, Antonio.	Retirado.	Ballesta, 2.
Padron España, Juan.	Empleado.	Idem, 12.
Pajares Garcia, Raimundo.	Retirado.	San Roque, 8.
Paz y Colas, Miguel.	Idem.	Pizarro, 15.
Planas Nadal, Luis.	Idem.	Panaderos, 4.
Reguera Lopez, José.	Idem.	Idem, 12 y 14.
Rubalta Roca, Ramon.	Empleado.	Pizarro, 8.
Ruiz Nuñez, Manuel.	Jubilado.	Muñoz Torrero, 8.
Sanchez Aguilar, José.	Retirado.	Cruz Verde, 10.
Sanchez Jano, Felipe.	Idem.	Idem, 10.
Sevilla Rivero, José.	Idem.	Barco, 15.
Sevilla Romero, Rafael.	Idem.	Cruz Verde, 8.
Sotero Palacio, José.	Jubilado.	Ballesta, 15.
Soto Torres, Juan.	Empleado.	Barco, 55.
Terraz Ocheriz, José.	Idem.	San Joaquin, 5.
Tovar Seyne, Antonio.	Jubilado.	Barco, 11.
Trujillo Ceilan, Ramon.	Retirado.	Panaderos, 18.
Vela Celis, Manuel.	Idem.	Luna, 58.
Venta Asensio, Crisanto.	Idem.	
Villa Nuñez, Cristóbal.	Cesante.	

SECCION 10. VECARAL

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.
Torre Gonzalez, D. Francisco.	Jubilado.	Valverde, 24.
Torres Gordon, Ramon.	Retirado.	Fuencarral, 20.
Tudela Sanz, Pio.	Jubilado.	Idem, 51.
Uria y Luanca, Felipe.	Idem.	Leones, 1.
Vega José Ramon, de.	Empleado.	Fuencarral, 56.
Vendijo Pareja, Luis.	Médico Cirujano.	Valverde, 25.

Madrid 10 de Diciembre de 1881.

(Se continuará.)

Administracion de Fomento.—Ferro-carriles.

Terminadas las operaciones de replanteo en los términos municipales de Collado Villalba y Moralarzal, para la construccion del ferro-carril de Villalba al Berrocal, y rectificadas por los respectivos Alcaldes las relaciones nominales de los propietarios interesados en la expropiacion, se insertan á continuacion dichas relaciones á fin de que las personas interesadas puedan presentar en el plazo de 20 dias las reclamaciones que consideren convenientes contra la necesidad de la ocupacion de sus fincas para el objeto expresado; debiendo hacerse estas ante los Alcaldes de los pueblos en cuyo término radiquen las fincas, bien sea por escrito ó verbalmente, segun lo dispuesto respecto al particular en el art. 24 del reglamento dictado para la ejecucion de la ley de expropiacion forzosa de 10 de Enero de 1879.

Madrid 12 de Diciembre de 1881.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

RELACIONES QUE SE CITAN.

Número de orden.	NOMBRES de los propietarios.	SUPERFICIE.			Clase de terreno.	Calidad.
		Areas...	Centiareas.	Metros de tapan...		

Término de Collado Villalba.

1	D. Frutos Camba.....	»	»	390	»	»
2	Doña Juliana Polo.....	»	»	9	Un pajar, 27 metros...	»
2 vis	Terraplen de la carretera de la Granja y Sacatierra expropiado por el Estado para la ejecucion de aquella.....	40	83	»	»	»
3	D. Martin Fernandez.....	14	74	7	Tierra de labor.....	2. ^a
4	D. Santiago Gonzalez.....	6	88	5	Idem.....	2. ^a
5	El mismo.....	9	92	9	Idem.....	2. ^a
6	D. Martin Estéban.....	12	80	»	Idem.....	2. ^a
7	D. Braulio Salinas.....	9	28	90	Idem.....	1. ^a
8	D. Martin Estéban.....	17	53	18	Idem.....	1. ^a
9	D. Eladio Muñoz.....	»	66	23	Idem.....	2. ^a
10	Dehesa boyal de Villalba.....	164	89	»	Pastos.....	1. ^a
11	Baldios y cañada general.....	13	8	»	»	»
12	D. Salvador Rodriguez Nieva.....	2	10	44	Tierra de labor.....	2. ^a
13	D. Luis Maritorea.....	7	84	8	Idem.....	2. ^a
14	D. Salvador Rodriguez Nieva.....	13	33	38	Huerta.....	»
15	El mismo.....	26	66	»	Tierra de labor.....	1. ^a
16	D. Mariano Garcia.....	17	28	»	Idem.....	1. ^a
17	D. Policarpo Garcia.....	12	40	18	Idem.....	2. ^a
18	El mismo.....	3	84	»	Idem.....	3. ^a
19	D. Manuel Martin.....	6	55	80	Idem.....	3. ^a
20	Herederos de Ambrosio Manso.....	18	78	35	Idem.....	2. ^a
21	D. Cecilio Gonzalez.....	9	81	12	Idem.....	3. ^a
22	D. Francisco Balbuen y Cecilio Gonzalez.....	37	4	25	Dehesa de pastos.....	1. ^a
23	Terrenos Baldios.....	19	1	»	»	»
24	D. Salvador Rodriguez.....	95	81	»	Dehesa Hormigal.....	3. ^a
25	Entre términos de Villalba y Moralarzal.....	8	88	»	Monte Bajo.....	3. ^a

Término de Moralarzal.

26	Comun de vecinos.....	1	»	»	Social.....	»
27	D. Luis Gutierrez.....	7	60	20	Pastos y monte bajo.....	2. ^a
28	El mismo.....	71	17	40	Idem.....	2. ^a
29	D. Angel Gonzalez.....	9	90	10	Idem.....	1. ^a
30	Viuda de D. Carlos Lopez Navarro.....	21	92	10	Idem.....	1. ^a
31	D. Regino Gonzalez.....	17	55	15	Pasto y monte.....	1. ^a
32	D. Basilio Sanz.....	5	69	»	Labor.....	1. ^a
33	Comun de vecinos.....	46	62	14	Erial.....	2. ^a
34	D. Angel Gonzalez.....	29	23	170	Pasto y monte.....	1. ^a
35	Doña Luisa Paula y Escolástica Gonzalez.....	25	19	11	»	1. ^a
36	D. Tomás Sepúlveda.....	5	15	10	Pasto y monte.....	3. ^a
37	El mismo.....	11	16	10	Idem.....	2. ^a
38	Comun de vecinos.....	23	54	»	Erial.....	»
39	D. Francisco Maroto.....	8	82	6	Tierra de labor.....	2. ^a
40	D. Pascual Dominguez.....	7	74	105	Idem.....	2. ^a
41	D. Manuel Prado.....	4	75	60	Idem.....	2. ^a
42	D. Juan Pablo Fernandez.....	23	67	30	Pastos.....	2. ^a
43	Comun de vecinos.....	76	24	»	Pasto y monte.....	2. ^a
44	D. Juan Pablo Fernandez.....	51	2	24	Prado de pasto.....	2. ^a
45	Herederos de Doña Cirila Gonzalez.....	34	82	14	Labor.....	1. ^a
46	Doña Feliejana Muñoz.....	15	60	14	Idem.....	1. ^a
47	D. Gumersindo Gonzalez.....	3	45	55	Idem.....	2. ^a
48	D. Juan Mazarias y comun de vecinos.....	1	20	»	Pastos.....	»
49	D. Sinforiano Balandin.....	8	56	8	Labor.....	2. ^a
50	Doña Maria Francisco.....	7	20	8	Idem.....	2. ^a

Número de orden.	NOMBRES de los propietarios.	SUPERFICIE.			Clase de terreno.	Calidad.
		Areas...	Centiareas.	Metros de tapan...		
51	D. Francisco Gonzalez.....	7	68	8	Idem.....	2. ^a
52	D. Juan Mazarias.....	6	4	»	Idem.....	3. ^a
53	D. Manuel Sepúlveda.....	5	12	»	Idem.....	3. ^a
54	D. Juan Mazarias.....	7	20	»	Idem.....	3. ^a
55	Comun de vecinos.....	6	42	»	Pasto y monte.....	3. ^a
56	D. Juan Mazarias.....	14	4	10	Labor.....	1. ^a
57	El mismo.....	1	20	»	Idem.....	1. ^a
58	El mismo.....	5	50	»	Idem.....	2. ^a
59	Comun de vecinos.....	9	19	»	Monte y pasto.....	2. ^a
60	D. Victoriano Barroso.....	13	25	»	Labor.....	2. ^a
61	D. Antolin y Camilo Gonzalez.....	»	»	»	Pastos.....	»
62	D. Juan Mazarias.....	»	»	»	Idem.....	1. ^a
63	El mismo.....	»	»	»	Idem.....	»
64	D. Castor Martin.....	»	80	»	Labor.....	2. ^a
65	Del Estado.....	»	»	»	Idem.....	»
66	Comun de vecinos.....	»	»	»	Monte.....	»
67	D. Juan Mazarias.....	»	»	»	Labor.....	»
68	Doña Victoriana Dominguez.....	5	9	»	Idem.....	2. ^a
69	D. Juan Mazarias.....	4	20	»	Idem.....	1. ^a
70	El mismo.....	15	78	8	Idem.....	1. ^a
71	El mismo.....	»	»	»	Idem.....	»
72	Comun de vecinos.....	»	»	»	Monte.....	»
73	D. Juan Mazarias.....	»	»	»	Labor.....	»
74	D. Pascual Dominguez.....	»	40	10	Idem.....	»
75	Comun de vecinos.....	106	64	»	Idem.....	»

Diputacion provincial.

Sesion de 6 de Diciembre de 1881.

FPRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE LA ROMERA.

Señores que asistieron.
Cassá.—Foronda.—Gomez Parreño.—Guillen.—Labajos.—Lopez.—Martinez del Bosch.—Massa.—Melgar.—Mellado.—Morales.—Narbon.—Oriol.—Ortiz Sainz.—Peña Villarejo.—Prast.—Regidor.—Retortillo.—Revueta.—San Martin de la Vara.—Serantes.—Stuyk.—Verdes.—Calvo (Secretario).

Abierta la sesion á las tres de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, la Diputacion quedó enterada de que el Diputado Sr. Sanchez Merino no podía asistir á la sesion por ocupaciones urgentes.

Entrando en la orden del dia se dió cuenta del dictámen de la Comision de actas, proponiendo aprobar la de eleccion del Sr. D. Joaquin Oriol y Galup, por el distrito de San Martin de Valdeiglesias.

El Sr. Martinez del Bosch lo impugnó, manifestando que lamentaba verse en la precision de combatir el dictámen, mucho más cuando desconociendo por completo al contrincante del Sr. Oriol, le une á éste lazos de amistad y simpatia; pero que un deber de conciencia le impulsaba á ello. Dijo que en el expediente faltaba el acta parcial de la eleccion en la seccion de Valdemaqueada; que en el escrutinio realizado en la seccion de Cadalso se advertía alguna irregularidad, cual es la de resultar dos papeletas que contenían dentro otras dobladas, y extrañaba cómo la Comision de actas, sin depurar la certeza de este hecho y

sin unir al expediente las actas que como queda dicho faltaban de Valdemaqueada, emitia dictámen; pues había lugar á la duda de si en otro caso resultaría con mayor número de votos el Sr. Cisneros; y terminó rogando á la Comision se sirviese retirar el dictámen hasta integrar el expediente en la forma que había indicado.

En este momento entró en el salon el Diputado electo Sr. Oriol, el que pidió la palabra y dijo que agradecía al Sr. Martinez del Bosch las frases de consideracion con que le había distinguido, y que ateniéndose en un todo á lo que resultaba del expediente, cedía la palabra á la Comision de actas para defender el dictámen que había emitido.

El Sr. Foronda defendió el dictámen diciendo bastaba la lectura de las actas de esos pueblos para convencerse de la justicia con que ha sido proclamado el Sr. Oriol. Que con efecto, al tener lugar el escrutinio en la seccion de Cadalso aparecieron dos papeletas dobles con el nombre del Sr. Oriol; y que en cumplimiento estricto de la ley, sólo se han computado por un voto cada una; que en cuanto á la falta del acta parcial de Valdemaqueada, aun cuando se agregara al contrincante del Sr. Oriol los votos que segun datos extraoficiales resultaron del escrutinio, siempre aparecería el proclamado con una mayoría de 50 sufragios; y que si la seccion indicada no había cumplido con los deberes que la ley impone, no podría por ello argüirse contra la proclamacion hecha en la cabeza del distrito, en la que no se había presentado protesta ni reclamacion alguna.

Los Sres Martinez del Bosch y Foronda rectificaron.

Sin más discursion se aprobó el dictámen, quedando admitido como Diputado provincial por el distrito de San Martin de Valdeiglesias el Sr. D. Joaquin Oriol y Galup, que ingresa en la Comision de Fomento á que pertenecía su antecesor.

Comision de Beneficencia.

Se dió cuenta de un dictamen, proponiendo la reposicion de D. Mario Gonzalez de Segovia en el cargo de Médico supernumerario de la Beneficencia.

El Sr. Calvo preguntó qué lugar habia de ocupar el Sr. Gonzalez de Segovia en el Cuerpo facultativo.

El Sr. Martinez del Bosch contestó que ingresaría en el último puesto de los que constituyen el escalafon actual; y así se acordó.

Anunciar nueva subasta para el suministro de patatas á los Establecimientos, bajo las mismas condiciones del pliego que sirvió para las anteriores, elevando el tipo precio á 12 pesetas cada quintal métrico y anunciándose el acto con 30 dias de anticipacion.

Terminada la órden del dia, el Sr. Retortillo preguntó á la Mesa si el Sr. Morcillo habia dado conocimiento á la Diputacion de haber empezado á usar la licencia.

El Sr. Presidente contestó que la Mesa no tenia noticia de ningun oficio del Sr. Morcillo en ese sentido.

El Sr. Retortillo pidió que constara en el acta la ausencia del Sr. Morcillo.

El Sr. Presidente manifestó que en la sesion de 3 del corriente se hizo constar

la falta de asistencia del Sr. Morcillo por enfermedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion.—El Presidente, El Conde de la Romera.—El Diputado secretario, Tomás Calvo.

Administracion económica.

Negociado de Minas.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José María Soler y Olivar, para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion de este anuncio, se presente en esta Administracion y su Negociado de Minas, á notificarle el débito que le resulta por los derechos de cánon de superficie de la mina de su propiedad sita en el pueblo de Hiendelaencina, provincia de Guadalajara, denominada *San José*, de mineral de plata, perteneciente á los años económicos de 1873-74 al 1880-81, ambos inclusivos; bajo apercibimiento que de no hacerlo así se seguirá el expediente en rebeldía y se procederá á la venta ó caducidad de la referida mina, con arreglo á lo que dispone el art. 23 de las bases

generales para la legislacion minera de 19 de Diciembre de 1868.

Madrid 12 de Diciembre de 1881.—El Jefe económico, Juan Oriol.

Por el presente se cita, llama y emplaza para su comparecencia en esta oficina y negociado que se dice, á D. Emilio Colmenares, para que dentro del plazo de 8 dias se le pueda notificar los débitos que le resultan por los derechos de cánon de superficie de la mina de su propiedad titulada *La Emilia*, sita en pueblo de Miedes de la provincia de Guadalajara, perteneciente á los años económicos de 1878-79 á 1880-81, ambos inclusivos.

Para iguales fines se procede á idéntico llamamiento á D. Juan Peña y Marcos, ó sus herederos, caso de haber fallecido, por lo que respecta á sus débitos de la mina *Antoñita*, sita en el pueblo de Hiendelaencina de dicha provincia y años económicos de 1874-75 á 1880-81, ambos inclusivos, bajo el apercibimiento dichos deudores de que transcurrido el mencionado plazo sin verificarlo se seguirá el expediente y se sustanciará en rebeldía con la venta de las minas indicadas ó su caducidad á falta de comprador, en armonía con lo preceptuado en el art. 23 de las bases generales para la Legislacion minera de 29 de Diciembre de 1868.

Madrid 12 de Diciembre de 1881.—El Jefe económico, Juan Oriol.

Negociado de Rentas.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al dia 7 del actual, núm. 292, y *Diario oficial de avisos de Madrid del 8 del corriente*, número 342, el anuncio y pliego de condiciones de la subasta para la venta por administracion de un número bastante crecido de maderas de pino, procedente de los cajones deshechos, la cual se encuentran en el almacén de efectos estancados de esta provincia, sito en la calle de Juan de Urbista, habrá de tener lugar dicho acto á las doce de su mañana en esta oficina, Ancha de San Bernardo, número 18, en la forma y bajo las condiciones expresadas en el referido anuncio.

Lo que se hace saber por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general de Rentas en órden fecha 19 de Noviembre último, debiendo advertirse que la madera que se subasta puede verse todos los dias de nueve á tres de la tarde en el citado local de la calle de Juan de Urbista, número 5.

Madrid 12 de Noviembre de 1881.—El Jefe económico, Juan Oriol.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 23 del mes de Diciembre de 1881, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á la puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cénts.
D. Martin Fernandez.....	Montejo.....	Rústica.....	Pradena.....	Clero.....	12'50

Madrid 13 de Diciembre de 1881.—El Jefe de la Administracion económica, Juan Oriol.

Ayuntamientos.

Real Sitio de San Lorenzo.

Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de este Real Sitio, dotada con el sueldo anual de 270 pesetas.

Los Sres. Profesores de Veterinaria que aspiren á obtenerla, pueden dirigir á esta Alcaldía sus solicitudes acompañadas de la copia de sus títulos, cédula personal, certificacion de buena conducta y hoja de servicios, si los hubiesen prestado, cuyos documentos todos les serán devueltos una vez hecha la provision de dicha plaza.

La provision se hará á los 30 dias á contar desde la fecha del en que se haya publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con arreglo á lo que dispone el Reglamento vigente de Inspectores de carnes.

Real Sitio de San Lorenzo 22 de Agosto de 1881.—El Alcalde, Agustin Romero.

San Martin de Valdeiglesias.

En virtud de autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, se anuncian á la subasta los pinos y leñas que resultan aprovechables del incendio ocurrido en el verano anterior en el sitio de Navapozas y Fuenfria de esta jurisdiccion, divididos en seis lotes, los cuales comprenden los pinos y leñas que con expresion del número y tasacion son á saber:

Primer lote.

Mil trescientos pinos, valuados en 1.391 pesetas.

Segundo lote.

Cuatro mil trescientos cuarenta pinos, en 4.642 pesetas.

Tercer lote.

Dos mil doscientos cuarenta pinos, en 2.343 pesetas.

Cuarto lote.

Tres mil seiscientos treinta pinos, en 3.888 pesetas.

Quinto lote.

Mil ciento cuarenta pinos y doscientos estéreos de leña, en 2.418 pesetas.

Sexto lote.

Tres mil pinos y doscientos estéreos de leña de chaparra, en 4.607 pesetas.

Para cuyos remates se halla señalado á los 30 dias de inserto el anuncio en el BOLETIN OFICIAL, dando principio á las doce de su mañana en la sala consistorial, en cuyo acto y en la Secretaría del Ayuntamiento estarán de manifiesto los límites de los lotes y las condiciones bajo de las cuales se han de celebrar los remates.

San Martin de Valdeiglesias 9 de Diciembre de 1881.—Saturnino Martin.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, se anuncian á la subasta los derechos de pesas y medidas de uso voluntario de la misma para el año próximo de 1882, habiendo señalado para el primer remate el domingo 18, y para el segundo el 25 del actual, dando principio á las once de sus mañanas, en la casa Consistorial, en cuyos actos y en la Secretaría del Ayuntamiento estarán de manifiesto las condiciones bajo las cuales se han de celebrar.

San Martin de Valdeiglesias 5 de Diciembre de 1881.—Saturnino Martinez.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, dictada en los autos que sigue D. Pedro Fuentes y Miguelez con D. José Iñesta sobre pago de pesetas, se sacan á pública subasta diferentes bienes muebles tasados en la cantidad de 1.805 pesetas, para cuyo acto se ha señalado el dia 23 del actual, y hora de las dos de su tarde, en los estrados del Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo ménos al 10 por 100 de la suma en que los bienes están tasados.

Madrid 12 de Noviembre de 1881.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Esteban de la Malla.—Por mandado de su señoría, Lorenzo Sancho. 50

Anuncios.

Sociedad del Tranvía de Estaciones y Mercados.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad ha acordado que desde el dia 2 de Enero próximo, de once á dos de la tarde, quede abierto el pago del cupon trimestral núm. 14 de las obligaciones de la Sociedad, venciendo en 1.º del referido mes, que se verificará en casa de los Sres. Georges Polack y Compañía, banqueros, Preciados 1, segundo derecha.

En igual dia y hora de las tres de la

tarde, en el domicilio social, Preciados, 1, segundo derecha, dará principio el séptimo sorteo semestral, correspondiente al primer semestre del próximo año de 1882, para la designacion de las obligaciones que deben ser amortizadas en la indicada fecha.

Dicho sorteo se llevará á efecto ante el Consejo de Administracion de la Sociedad.

Madrid 12 de Diciembre de 1881.—El Director, Arturo Soria. 49

Compañía Hispano-Americana de Minas.

Balance en 31 de Diciembre de 1880.

ACTIVO.		Pesetas cénts.
Caja.....	428'90	
Acciones.....	100.000	
Minas.....	547.760'27	
Edificios.....	56.436'03	
Útiles y efectos.....	4.700'13	
Agustin E. Franganillo.....	1.972'77	
	711.298'10	
PASIVO.		
Comisionados.....	11.096'85	
Préstamos.....	35.415	
Déuda eventual.....	55.000	
Capital líquido.....	609.786'25	
	711.298'10	

Madrid 31 de Diciembre de 1880.—S.º E.º u.º O.º, el Secretario Contador, Vicente Moneo.—V.º B.º—El Director-gerente, Juan Gomez Villalva.—Aprobado en Junta general extraordinaria de señores Accionistas de esta Compañía, celebrada en este dia.

Madrid 25 de Noviembre de 1881.—El Secretario, Vicente Moneo.—V.º B.º—El Presidente, Tomás Garcia Cervino. 52